

103-017-19

INFORME DE LEGALIDAD DEL SOFTWARE

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el uso legal del software y derechos de autor al interior de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

2. ALCANCE

El alcance de la información reportada corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2018, de los equipos de cómputo en servicio propiedad de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

3. METODOLOGIA

Para la elaboración del Informe de verificación de cumplimiento de uso de software, en la cual la Oficina de Control Interno realizó acompañamiento en la elaboración del informe rendido por el Jefe de Tecnologías de la Información en la página www.derechodeautor.gov.co, y corroboró la legalidad del software empleado en las distintas dependencias de la UNIAJC.

4. MARCO LEGAL

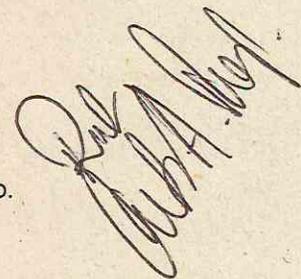
- Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999
- Directiva Presidencial No. 002 del 12 de febrero de 2002
- Circular No. 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Circular No. 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

5. DESARROLLO DEL INFORME

El desarrollo del informe se efectúa teniendo en cuenta la información registrada al momento de diligenciar el formulario en la página www.derechodeautor.gov.co, evidenciando la siguiente información:

• Apartes de la información suministrada por la DTICS en el anexo "informe de Software" expedido por la Dirección Nacional de derechos de autor Ministerio del Interior – 11/03/2019":

- Fecha y hora de envío: 11/03/2019 9:24:25
- Departamento: Valle del Cauca
- Municipio: Cali
- Orden: Territorial
- Sector: Educación
- Entidad: Institución Universitaria Antonio José Camacho.
- NIT: 805.000.889.



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

V- 1.0 – 2018
EFM-016

- Funcionario: Carlos Alberto Rodríguez.
- Dependencia: Tecnologías de la Información.
- Cargo: Jefe de Oficina
- ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?: 1109
- ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?: Si.
- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?: Roles administrados por el servidor de dominio.
- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?: Se deja vencer el registro, pues todas las licencias están contratadas en la nube

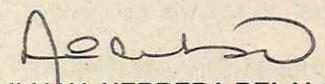
CONCLUSION

Se evidenció que, en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, el software está debidamente licenciado y cumple con los requisitos de derechos de autor, permitiendo el correcto uso por parte de funcionarios y contratistas de la UNIAJC, cumpliendo con la normatividad relacionada con el licenciamiento del software 2018 de la página de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Anexos

Los resultados del informe de Recibido que reposaran en la página Web y en la Oficina de Control Interno vigencia 2018.

Atentamente,


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe de Control Interno

Proyectó y Elaboró:
Carol Adriana Gonzalias B. 
Abogada Externa OCI

Informe de software

Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeautor@gmail.com>

Lun 11/03/2019 9:24 AM

Para: 'CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ' <crodriguez@admon.uniajc.edu.co>

Respetado INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	11/03/2019 9:24:25
Departamento	VALLE DE CAUCA
Municipio	CALI
Orden	TERRITORIAL
Sector	EDUCACIÓN
Entidad	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
Nit	805000889
Funcionario	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
Dependencia	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Cargo	JEFE DE OFICINA
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1109
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Roles administrados por el servidor de dominio
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se deja vencer el registro, pues todas las licencias estan contratadas en la nube

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



GOBIERNO
DE COLOMBIA

